

GACETA DE MADRID.

MARTES 6 DE ABRIL DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

Exposiciones dirigidas al Rex nuestro Señor.

„Señor: Cuando los que abajo suscribimos en nombre de la parte fiel de esta ciudad y su venerable clero acudimos á L. R. P. de V. M. manifestándole como á nuestro verdadero Padre y Señor nuestras cuitas, era porque ya por la experiencia sabíamos que enterado de la verdad y razon que nos asistía, habia de consolarnos su muy piadoso corazón, siempre inclinado y pronto á aliviar los males de sus pueblos y fieles vasallos.

„¿Qué hubiera sido, Señor, de nosotros si V. M. revistiéndose de su justicia y usando de su soberano poder no hubiera comprimido á esos tan porfiados anarquistas, como ingratos á los beneficios que V. R. clemencia les dispensó? Si su sabiduría y perspicacia no hubiera descubierto sus siniestros y ocultos manejos, nuestras justas quejas no hubieran podido llegar al Trono: hubieran conseguido acabarnos y empañar el lustre y gloria de V. M., primer objeto de sus continuas maquinaciones y clandestinas juntas.

„¡Ah! jamas podremos dar á V. M. las debidas gracias por habernos librado de estos monstruos que tan injustamente y con tanta infamia nos habian despojado y expelido a la fuerza de este Ayuntamiento, en que nos habia puesto nuestra fidelidad y amor á V. R. P.; bien que este es el delito capital para ellos. Por eso en seguida depositaron la autoridad de este pueblo en la mano de uno de sus mas exaltados sectarios, que al punto principió como rabioso tigre á perseguir y despedazar con el mayor descaño á todo Realista, al paso que protegia é iba reuniendo en esta á los mas notorios y furibundos anarquistas; pero nos salvó la justicia y clemencia de nuestro muy amado Soberano. ¡Oh si pudiésemos volar á sus R. P. y regarlos con las lágrimas que produce nuestra gratitud y reconocimiento en este momento! No es, Señor, lisonja ni exageracion; porque tanto comprime el corazón humano el pesar como la alegría, igualmente arrasan los ojos y bañan las mejillas. El vasallo católico jamas se puede contar bastante agradecido hácia el Soberano que oye sus ruegos, se interesa con amor en su bien, y libra de aquel otro que, abusando del poder que le confió, oprimia injustamente; nunca llenará el deber de cristiano y reconocido, si no da la vida y cuanto mas precioso posee por la gloria de un Soberano que como V. M. vela sobre la felicidad de sus pueblos, castigando al malo, oyendo y acariciando al bueno: por eso estaremos ya siempre cada vez mas gozosos y ufanos en haber invertido nuestros bienes, haber peleado y expuesto eminentemente á morir en un cadalso por su deseada libertad. Persigannos enhorabuena, y echen en cara los impíos anarquistas que somos serviles, ó fieles á V. M., que nosotros volvemos á jurar delante de Jesucristo, redentor nuestro, dar mil veces la vida por V. M., amarle, y hacer que nuestros hijos y nietos le amen y sean fieles.

„Estas cordiales promesas repetimos delante de Dios, á quien sin intermision rogamos llene á V. M. de sus divinas luces para que conozca sus enemigos, les aparte y quite el poder de que abusan, y sus reinos le llenen de gloria y bendiciones.

„Viva, viva FERNANDO VII nuestro amado SOBERANO, cuya vida guarde Dios muchos años. = Medinasidonia 21 de Febrero de 1824. = Señor. = A los Reales pies de V. M. = El Regidor Decano y Coronel retirado en clase de disperso, Pedro Jimenez Cote. = El tercer Regidor Rodrigo Cantero. = El Regidor quinto Antonio Josef de Robles. = El primer Diputado Onofre Jimenez. = Administrador interino de Rentas Reales l ulgencio Cardenoso. = El Regidor segundo Josef Fernandez de Santacruz. = El Regidor cuarto Bernardo Perez. = El Regidor sexto Joaquin Ruiz. = El tercer Diputado Alfonso Trujillo. = El segundo Diputado Andres Misue. = Sebastian Marmolejo. = Francisco Javier

Cornejo. = Santiago Cardenoso, cura propio y Vicario eclesiástico. = Josef María García. = Dr. Josef Diaz Gárate. = Miguel García Vides. = Josef Linares de Morales, Cura Teniente y Notario. = Juan Jimenez Cate. = Agustin Ruiz. = Diego García. = Manuel Ruiz. = Agustin Mania. = Rafael de Pareja. = Agustin Diaz. = Diego Perez. = Manuel Valenzuela y Calderon. = El Teniente Alguacil mayor Francisco de Paula Misud. = Lorenzo Perez. = Josef Salazar. = Gerónimo Robles. = Sebastian de Aguilar y Castañeda. = Julian Santa Cruz. = Esteban Masias. = Luis Blanc.”

„Señor: La villa de Algemesí, en el vuestro reino de Valencia, pueblo el mas recomendable en el partido de Alcira, me autoriza para manifestar á V. M. sus sentimientos de amor y de fidelidad á vuestra Real Persona, con motivo de la restitucion de V. M. á todo el esplendor del Trono que heredó de sus augustos predecesores.

„Yo, Señor, no puedo menos de presentarla á los pies del Trono de V. M. como un modelo de lealtad, pues sobre contar mas de 1200 vecinos, ninguno se alistó en la llamada milicia nacional voluntaria. Ni las promesas, ni amenazas, ni exacciones que experimentarían del gobierno revolucionario fueron capaces de distraerlos de la constante adhesion que juraron en sus corazones al paternal Gobierno de V. M. En ellos arde esta llama inextinguible con que desean la felicidad de V. M., creyendo conveniente para ello el restablecimiento del tribunal de la Inquisicion, á fin de combatir por este medio los enemigos del Altar y del Trono:

„Dígnese V. M. admitir estos votos respetuosos de unos fieles vasallos que desean la prosperidad y larga vida de V. M. para el bien y felicidad de la nacion española. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = El Gobernador de la ciudad de S. Felipe, y Regidor decano por V. M. de la ciudad de Alcira. = Bernardo Peris.”

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 19 de Marzo.

Fondos públicos. Tres por ciento consolidados 94. Obligaciones de España 19½. Empréstito frances 13½. *Cámara de los Comunes.*

Mr. Hume presentó la peticion de un hombre recomendable, que fue cogido de leva y destinado á la marina, donde le han detenido 20 años á pesar de sus reclamaciones. Con este motivo el honorable diputado entra en algunos pormenores sobre el tratamiento que se da á los marineros en las naves de guerra; tratamiento, dice, que inspira á nuestros marinos tal disgusto del servicio, que si el Almirantazgo quisiera armar tan solo cuatro ó cinco navíos no encontraria la tripulacion necesaria.

Mr. Sistes indica que se reserva hacer una proposicion especial contra la costumbre horrible de la leva.

Lord John Russel propone la siguiente: Se presentará al Rey una humilde exposicion, suplicándole mande poner sobre la mesa de la Cámara todos los papeles relativos á la correspondencia que ha mediado entre su Gobierno y el de Francia con respecto á la evacuacion de España por el ejército frances.

„Desde el reinado de Luis XIV, dice el noble lord, hasta la época en que Bonaparte invadió la España, toda la política de la Inglaterra se dirigió constantemente á no consentir que los franceses se arraigasen en la Península; sin embargo, ¿qué es lo que vemos el dia de hoy? Las tropas francesas apoderadas de todas las plazas fuertes de España. ¿Qué humillante es nuestra posicion actual! ¿Qué miserable papel hacemos delante de la Santa Alianza! Nosotros hemos burlado todas las esperanzas, y nos hemos atraído la indignacion universal.

„Las promesas de la corte de Francia no me dan ninguna

confianza, pues sigue constantemente las instrucciones que le dejó Luis XIV, quien habia declarado que los tratados debian mirarse como los cumplimientos (1)."

Aqui el noble lord se pone á elogiar la constitucion de las cortes, criticando temerariamente la proclama del Sermo. Señor Duque de Angulema, que si fue admirada por toda la Europa, lord Russell no vió en ella mas que hinchazon como en todo lo que sale de la pluma de los franceses; concluyendo con esta simplicidad: „Si la España hubiera permanecido bajo el regimen revolucionario seria aliada de la Inglaterra; pero vuelta á ser puramente monárquica, lo será inseparable de la Francia."

Sir Roberto Wilson apoya la proposicion: „Yo no veo, dice, mas que un escándalo en la ocupacion de España por la Francia. Esto es la vergüenza de la Inglaterra; y en este momento se prepara una transacion que no me causa menos pesar; y es, segun acabo de saber, que va á llegar á Londres un Embajador español para concertar con los comisionados de los insurgentes de América un plan de conciliacion de que resultarán para la España grandes privilegios mercantiles, cosa que la Inglaterra debe mirar contraria á sus intereses (2).

Sir Roberto Wilson se remonta á las causas primeras de la invasion de España: desde luego ve la influencia del clero frances, y con este motivo declama violentamente contra la intolerancia de los católicos (3). Ataca los sentimientos religiosos de los Emperadores de Rusia y Alemania, y viniendo gradualmente á un verdadero acceso de rabia, llega á decir que el nombre de *Riego* vivirá siempre con honor, al mismo tiempo que el de *Angulema* lo pronunciará la posteridad con execracion; concluyendo al fin con hacer un panegírico minucioso de sí mismo y de sus proezas.

Mr. Littleton se opone á la propuesta, diciendo que un año hace se comunicaron á la Francia las tres condiciones en que estribaba nuestra neutralidad: 1.^a que no habia de ocupar militarmente la España por largo tiempo: 2.^a que no habia de atacar al Portugal: 3.^a renunciar á toda ocupacion, adquisicion ó cesion de cualquiera parte del territorio de las llamadas colonias españolas en América. Habiendo la Francia observado dos de estas condiciones, ¿por qué se ha de dudar que observe la tercera, evacuando la España dentro de poco tiempo? En consecuencia propone su voto, y es que declare la Cámara, que hallándose satisfecha de la conducta de los Ministros, no encuentra razon para temer una ocupacion permanente de España por el ejército frances.

Mr. Canning apoya esta misma opinion fundándose en el buen porte del ejército frances y el bien que ha traído á la España. Todo hombre de bien, añade, debe confesar que la historia no hace mencion de un ejército tan numeroso como el frances, aunque fuese un ejército aliado, que atravesando por una Nacion amiga, haya causado tan poco mal al pais invadido; jamas en este mundo un ejército ha hecho tan poco mal, ni ha impedido tantos.

El honorable Secretario de Estado concluye su discurso en medio de unánimes aplausos; y la Cámara adopta sin votacion la propuesta de Mr. Littleton.

Idem 20.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados, 94½.— Obligaciones de España, 20½.— Empréstito frances 14.

La Cámara de los Comunes se ocupó en la sesion de ayer de una peticion dirigida por los principales fabricantes de sedas de Inglaterra, para que se prohiba la introduccion de las extrangeras. La discusion de este asunto se ha dilatado para otro dia.

(1) El gran Luis XIV jamas dijo semejante cosa ni nada que se le pareciera; pero todo le es lícito á un radical.

(2) La imprudencia es falta muy comun en los radicales, lo mismo que en los llamados liberales. Sin esta solemne declaracion del nuevo D. Quijote sir Roberto Wilson, todavia creerian nuestros simples constitucionales que cuando este desembarcó en la Coruña y les ofreció sus interesantes servicios, lo hacia por defender generosamente sus soñadas libertades é imprescriptibles derechos; pero ahora ven cuanta pena le causa á S. S. solo el haber oido lo de la conciliacion con nuestras Américas, y lo de grandes privilegios mercantiles en favor de la España. Los mismos sentimientos ha manifestado su honorable colega Russell con la justa creencia de que seamos aliados de la Francia.

(3) Sobre la intolerancia de los católicos podrian contestar á Wilson cinco millones que hay de ellos en Irlanda, y decir el trato que reciben de los protestantes, y que tolerancia se usa con aquellos desgraciados, que viven en la esclavitud mas lastimosa.

Cámara de los Pares.—Sesion del miércoles 24.

La Cámara se reunió al medio dia bajo la presidencia del Sr. Canciller, quien despues de leida la acta de la sesion Real del dia anterior, puso sobre la mesa cinco decretos del Rey nombrando cinco Pares, y autorizando á varias de estas dignidades para que puedan ser trasmitidas fuera de la línea directa masculina, y que habiéndose expedido en el intervalo de las dos sesiones no se habian podido comunicar oficialmente á la Cámara: y son los Sres. Mariscal Conde Molitor, Conde de Bordessoulle, Conde Guilleminot, Conde Bourck y Baron de Damas, quienes habiendo prestado el juramento en la sesion Real, han sido admitidos inmediatamente y tomado asiento: lo mismo que el Conde de Vichy, obispo de Autun, el Baron de Glandeves y el Conde de Puysegur.

En seguida se ha ocupado la Cámara en el nombramiento de las comisiones respectivas.

Cámara de los Diputados del mismo dia.

La sesion se abrió á la una bajo la presidencia de Mr. Chilhaut de la Rigaudie, por ser el mas anciano, y ocupó la silla del Presidente, estando presentes sobre 200 individuos. Casi todos se sentaron á la derecha y en el centro derecho: algunos diputados que en las sesiones precedentes ocupaban los bancos del costado derecho se colocan sobre los bancos inferiores de la izquierda; y tres individuos del antiguo costado izquierdo asistieron á la sesion y se colocan sobre los bancos mas altos de este lado.

La sesion se ha ocupado en el nombramiento de Secretarios interinos y de las varias comisiones, debiéndose volver á reunir la Cámara mañana á la misma hora.

— S. M. antes de la abertura de las Cámaras habia dirigido al Arzobispo de Paris y á otros prelados de su reino la carta siguiente: „Monseñor Arzobispo: En el momento de convocarse las dos Cámaras hemos resuelto unir nuestras súplicas á las de toda la Francia para alcanzar de la divina Providencia el que presida la sabiduría y la moderacion á las importantes deliberaciones que van á comenzarse. Con este motivo, es nuestra voluntad que, recibida la presente, mandeis hacer rogativas públicas, y que la víspera de la abertura de la sesion dispongais se celebre, á la hora que de nuestra parte os dirá el Gran-maestre, ó en su ausencia el Maestro de ceremonias de Francia, una misa solemne de Espíritu Santo, á la que asistirán los Príncipes de nuestra Casa Real, los Pares del Reino y los Diputados de los departamentos. Ruego á Dios, Monseñor Arzobispo, os tenga en su santa proteccion.—Luis."

— Hace algunos años que los oradores y periodistas ingleses declaman con el mayor entusiasmo en favor de sus hermanos los negros; pero es difícil conciliar todas estas declamaciones flandróticas con el trato que les dan en las colonias inglesas desde que se ha advertido en ellos la mas leve conspiracion. La Gaceta de *Demerary* dió ya la lista de los negros que han sido ahorcados por maquinaciones contra sus señores; ahora refiere la de los condenados á la pena de azotes; muchos de ellos han recibido 10, y los mas favorecidos han pagado con 250.

— La estadística del clero de Francia que trae el *Almanaque Eclesiástico* de este año ofrece muchos pormenores importantes que merecen ser conocidos.

Hay en Francia 3 Cardenales; 14 Arzobispos; 66 Obispos; 610 Canónigos titulares; 1026 honorarios; 2869 Curas titulares; 22,147 Curas sirvientes; 5617 Vicarios; 515 Capellanes; 729 Limosneros; 1643 Sacerdotes establecidos en parroquias ó que ejercen el ministerio; 853 Sacerdotes profesores ó directores de seminarios: en todo componen 35,295 Sacerdotes en servicio activo. No se comprenden en los anteriores los Vicarios generales de las diócesis, porque este número no se ha fijado todavia, segun el derecho que tienen los Obispos de aumentarlo ó disminuirlo, conforme lo exigen las necesidades de su diócesis.

Son menester para llenar todas las plazas existentes y todas las funciones que se juzgan necesarias 48,822 Sacerdotes; pero como solo hay empleados 35,295, faltan aun 13,527 eclesiásticos para el servicio de varias iglesias y establecimientos de beneficencia ó de educacion. A principios del año último este déficit era de 15,267; de donde se deduce que durante el año que acaba de transcurrir, á pesar de las pérdidas inevitables que provienen de la muerte y las enfermedades, se ha aumentado el clero en 1,740 eclesiásticos útiles.

Debe tenerse presente que hay 13,679 Sacerdotes en ejercicio, cuya edad excede de 60 años, y que se reparan con mucha lentitud las pérdidas de ministros que tienen que ocasionarse. En

1822 han fallecido 1403, y 1160 en 1823; de que se infiere que hay un gran número de Sacerdotes nuevos que sustituyen á los ordenados antes de la revolucion, entre quienes causa la muerte mayores estragos. En el principio de este año se cuentan 35.456 estudiantes para el estado eclesiástico, que pertenecen á diferentes clases, á la de teólogos, filósofos, humanistas y principiantes. Estos estudiantes estan distribuidos en los grandes seminarios, en las escuelas secundarias eclesiásticas, y en las casas de los curas. En 1822 no se contaban mas que 29,379, y en este año último ha habido 6077 estudiantes mas que en el anterior, lo que debe atribuirse particularmente á la ereccion de nuevas sillas; porque donde hay un Obispo, alli debe haber necesariamente mas aspirantes al sacerdocio.

Hay actualmente en Francia 18,644 religiosas, de las cuales la mayor parte no reciben estipendio alguno, ni aun la habitacion que ocupan. Los servicios que estas prestan á la sociedad no son menos interesantes, y solo la Religion católica podria darnos ejemplo.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Oviedo 27 de Marzo.

Se han celebrado con la mayor pompa fúnebre solemnes exequias en memoria del Brigadier de los Reales ejércitos D. Salvador Escandon y Antayo, sacrificado al furor revolucionario en 1823, sugeto ademas bien conocido en todos tiempos por su amor y fidelidad á la Religion y al REY. La funcion se dispuso en el templo de Benedictinos competentemente adornado: en el medio se erigió un suntuoso catafalco con diferentes emblemas é inscripciones alusivas, y remataba en una cúpula adornada de trofeos é insignias militares. Han asistido á este acto religioso todas las autoridades, Realistas y demas cuerpos y personas distinguidas de la ciudad, y un inmenso gentío que concurrió á honrar la memoria de su benemérito y desgraciado compatriota.

Cádiz 30 de Marzo.

Se sabe por un buque llegado á Gibraltar, procedente de Guayaquil, que despues de la derrota de Santa Cruz en el Desaguadero ha caido Sucre prisionero en Arica en poder de Canterac; y que Bolivar fue derrotado en las inmediaciones de Trujillo por Riva-Agüero. Lo mismo confirman cartas recibidas últimamente de la Havana, añadiendo que la fragata *Frueba* estaba á disposicion de Laserna.

NOTICIAS DE PARAGUAY.

Esta provincia, de mas de 500 leguas de largo y 300 de ancho, con rios navegables, y confinante por el E. con el Brasil, ha sido invitada por aquel Gobierno para que se una al nuevo imperio brasilense. Tenemos en nuestro poder copia de la contestacion del Dr. Francia, que le hará siempre honor. Antes de entrar en su contenido no será por demas el recuerdo de los medios de que se ha valido este buen criollo para libertar á su patria de los estragos que han sufrido y estan sufriendo las provincias vecinas del rio de la Plata.

Apenas supo la cruel persecucion de los europeos en Buenos-Aires se horrorizó de tal manera, que juró no dejar á ningun *porteño* en el Paraguay; pero zeloso de que ya hubiesen contagiado á los paraguayos, previno en tiempo el golpe poniéndose de acuerdo con el Gobernador Velasco para que este le cediese el mando: que á su ejemplo lo hiciesen los demas europeos, y reasumiendo en sí todos los poderes, quedasen sin motivo los mal intencionados de que los mandaban autoridades españolas. Conociendo Velasco que este plan lo libertaba (como á los demas) del peligro, se dejó arrestar en el colegio de los Jesuitas, cuyo acto fue ejecutado con dignidad y decoro por Francia. En seguida comenzó á dar órdenes, publicando la mutacion, y previniendo á todos la tranquilidad, bajo severas penas. Mandó tambien recoger todas las armas que hubiese en la provincia, y haciendo depósito de ellas en la capital, declaró soldados á todos los que pudiesen llevarlas, para defender la provincia en caso de invasion. Estableció señal de somaten para la rapidez de la reunion por medio de fusilazos. Fundó una tesorería á su modo, y bajo su vigilancia, para depositar los caudales de los impuestos, que redujo á la mitad, y dió otras varias providencias que agradaron sobremanera á la multitud.

La constante negativa á las insinuaciones de los de Buenos-Aires para que se federase, irritó de tal manera á los novadores, que dispusieron obligarlo por fuerza. Para ello salió Belgrano al frente de 50 hombres resueltos á entrar en el Paraguay. Apenas lo supo Francia se abocó con Velasco, y convinieron en que es-

te saliese al frente de los paraguayos, que habia reunido para rechazar á Belgrano, mientras él quedaba cuidando de que no se alterase la tranquilidad, aun cuando ocurriese algun revés en las armas.

Correspondió Velasco tan dignamente á la confianza que de él habia hecho Francia, que despues de haber derrotado á Belgrano en una accion muy sangrienta, pudo haber perseguido sus restos hasta dar fin con ellos, á no tener que cumplir con las órdenes de que su objeto no debia ser otro que el de hacer ver á los *porteños* que los paraguayos no pelean para invadir, sino para defender su territorio. Regresó Velasco con su tropa victoriosa entre vivas y aclamaciones; no solo aseguró por este medio su estimacion, sino tambien la de los demas españoles que le acompañaron en esta jornada. Volvióse á su colegio, siendo visitado, como siempre, por Francia dos veces á la semana.

Escarmentados los de Buenos-Aires, y envueltos despues en la guerra civil y alternativas que son públicas, quisieron valerse de emisarios para que á pretexto de prófugos revolucionaron el Paraguay. Valiéronse para esto de la orden que habia dado Francia de que pudiesen gozar de asilo en aquella provincia cuantos quisiesen residir en ella. Tuvo que arrepentirse con respecto á los de Buenos-Aires, y despues de mandar ahorcar á algunos, expulsó á cuantos halló, é impuso pena de la vida al que bajo de cualquier pretexto se introdujese en la provincia. Dejó en su vigor la franquicia para los demas, con solo la circunstancia de que el caudal que introduzcan y el que adquieran no podrán sacarlo sino en efectos del pais. Prohibió bajo de rigorosas penas que se hablase del Gobierno, ó se introdujesen máximas en favor de este ó de aquel. Al que no tiene caudal ni oficio le señala tierras para que se mantenga con la labranza. Ha procurado fomentar las fábricas de tejidos de algodón y ocupar á todos los habitantes, en términos de que no haya ociosos, y que todos tengan de qué subsistir por su aplicacion. Su porte en sus vestidos es el mismo que usaba antes de ser gefe, y suele salir hasta con chaqueta; pero el que le falta á la consideracion es castigado severamente. Bien que ninguno deja de mirarle con respeto, como al angel tutelar de aquella provincia, mantenida por sus máximas en paz y abundancia. Ha prohibido últimamente la extraccion de la yerba mate (1) (de la que salian anualmente para Buenos-Aires, Chile &c. mas de 300 tercios de á 9 arrobas) para cortar de raiz toda comunicacion con los *Porteños* (2). (Se continuará.)

Madrid 5 de Abril.

SS. MM. y AA. continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

El REY nuestro Señor se ha servido mandar que se vista la corte de luto por tres meses, uno riguroso y dos de alivio, con motivo del fallecimiento de S. M. la Duquesa de Luca, ocurrido en Roma en 13 de Marzo anterior; empezando á contarse desde el 3 del corriente.

El Sr. Superintendente general de Policia del Reino D. Josef Manuel de Arjona, con fecha 3 del corriente, ha publicado el bando que sigue.

Prevía la aprobacion del REY nuestro Señor, he juzgado oportuno informar á los habitantes de esta capital de que los enemigos del reposo de la España han resuelto que nunca goce ella de este beneficio. Con este fin alimentan desconfianzas exageradas, inventan rumores malignos, esparcen calumnias odiosas, y no hay tentativa que no aventuren para lograr sus perversos designios. La policia establecida por la prevision del REY nuestro Señor para impedir el efecto de las maniobras criminales, dirigidas á turbar el sosiego de sus pueblos, sigue los pasos á los maquinadores, los observa, y está segura de penetrar en las guaridas del crimen, y arrancar alli á los discolos la máscara con que se ocultan.

Entre las maquinaciones de estos dias se distingue una por su perfidia y por su estupidez. Consiste en dirigir circulares á los Comandantes de Voluntarios Realistas de las provincias, insertándoles una pretendida Real orden, en que se asegura que la voluntad del REY nuestro Señor es que los Voluntarios resistan la ejecucion del reglamento de estos cuerpos, aprobado por S. M. En dicha circular se calumnia al REY nuestro Señor, á nuestros

(1) Equivale al té, y es medicinal.
(2) Ya hemos dicho en otra ocasion que los de Buenos-Aires son conocidos por este nombre de *Porteños*. El que nos ha hecho esta relacion dice que no los pueden ver en todo el Paraguay.

beneméritos aliados los franceses, y por último al General Comandante de los Voluntarios Realistas de Madrid, cuya firma suplantada se estampó al pie de la circular.

Los españoles son demasiado circunspectos para caer en un lazo tan grosero; pero deben saber que hay entre nosotros gentes que conciben y ejecutan tan horrible é infame proyecto; y que para llevarlo á cabo tomarán si es necesario hasta el disfraz del realismo, y harán la guerra al REY invocando su augusto nombre. Es menester que los españoles sepan que solo son realistas los que obedecen y acatan al REY: los que bajo cualquier pretexto contrarían su voluntad soberana son sus enemigos, y lo son de todos los españoles.

Si por desgracia se encuentran hombres turbulentos, prontos á desacreditar medidas protectoras, adoptadas por el Gobierno, discutidas con calma, y revestidas de la sancion soberana, tambien existen hombres débiles que, alucinados por la apariencia, hacen causa comun con los enemigos del REY y del Estado.

Madrileños, desconfiad de las exageraciones del espíritu de partido: ostentad la indignacion que deben causaros las infames maniobras que denunció: descansad en la sabiduría del REY nuestro Señor, y confiad en la autoridad que S. M. se ha servido poner á mi cuidado para terror de los revoltosos, y seguridad completa de los vasallos pacíficos.

Comision militar ejecutiva de Castilla la Nueva.

Agustin García, natural de Badajoz, de edad de 28 años, preso por sospechas de salteador de caminos, y sin justificacion plena del cargo, lo sentenció la comision el 16 de Marzo por indicios, y no tener ocupacion conocida, á cuatro años de presidio en uno de los de Africa.

Antonio Quintas y Josef Majolero, naturales de esta corte, mayores de 15 y menores de 17 años, acusados de conato de robo simple de una manta, pero sin justificacion plena del hecho, los sentenció la Comision el 17 de Marzo por indicios á un mes y dos de encierro en la cárcel, separados del roce de los demas delincuentes.

Manuel García, natural de S. Martin de los Pimientos, en Asturias, de 23 años de edad, y oficio mozo de cordel, acusado de haber cantado el *Trágala* estando embriagado el 19 de Febrero en la calle de las Platerías á las seis de la tarde, probó su estado beodo, y ademas su adhesion al Soberano, justificándola con cinco testigos, tres de ellos presenciales, de haber estado preso el acusado en Sevilla, donde pasó el año próximo empleado en la Real Tapicería, á resultas de haberle atribuido el gobierno revolucionario la fijacion de ciertos pasquines contra el sistema anarquista. Sin embargo, los vocales de la Comision expresaron unánimemente su voto que para borrar hasta la menor idea de que en la Comision ejecutiva podrá nunca encontrar la mas ligera condescendencia cualquiera exceso ó falta que se cometa aun sin entera preparacion de ánimo contra la causa de la Religion y el Trono, condenaban á Manuel García á los trabajos públicos de esta capital por un año, cuya sentencia se le impuso al reo en 23 de Marzo próximo pasado.

Antonio Maza, natural de esta corte, de edad de 16 años, y de oficio pintor; Josef Vidales, de la misma naturaleza y edad, de oficio zapatero; Luis Candelas, tambien natural de Madrid, de 19 años de edad, y oficio librero, y Francisco Martin, avecindado en la corte, de edad de 50 años, acusados de haber robado dos caballos y una mula, habiéndoles encontrado á Maza y Vidales un *berbiquí* y *once ganzúas*, con vehementes sospechas en Candelas, fueron condenados por las ganzúas á 10 años de presidio en Africa los dos primeros; Candelas á seis años de obras públicas, y absuelto Francisco Martin, y puesto en libertad bajo fianzas, hasta que recaiga sentencia sobre el robo de los caballos en la segunda pieza mandada formar al intento.

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real Lotería primitiva, celebrada en la tarde de este dia, salieron sorteados los números siguientes:

17, 65, 75, 5 y 60.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la Nacion, cupo en suerte del primer extrac-to de la de este dia á María Teresa Simon, hija del sargento 2.º

Francisco, del batallon de Voluntarios de Navarra, muerto en el campo del honor.

ANUNCIOS.

La sagrada Biblia, nuevamente traducida de la Vulgata latina al español, aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los textos originales hebreo y griego, é ilustrado con varias notas sacadas de los santos Padres y Expositores sagrados, por D. Félix Torres Amat, dignidad de Sacrista de la santa iglesia de Barcelona &c.; version hecha de orden del REY nuestro Señor, y dedicada á su Real Persona. Está publicado ya todo el Nuevo Testamento, y ademas las notas generales en forma de diccionario, en que se deshacen los sofismas y calumnias con que algunos filósofos impíos han procurado atacar la doctrina y origen divino de las sagradas Escrituras, y se han tenido á la vista los malos libros en que han circulado por nuestra España tan venenosas máximas, para presentar el contraveneno á los incautos lectores. Los suscriptores acudirán á recoger el tomo 1.º del Antiguo Testamento, adelantando 25 rs. por el 2.º que se está ya imprimiendo. Antes del discurso preliminar se ha puesto la repuesta que su Santidad se ha dignado dar al traductor. Al publicarse el tomo 2.º (con el cual quedará ya impresa mas de la mitad de la Biblia) se cerrará la suscripcion, que seguirá hasta entonces recibiendo solamente en Madrid en la librería de la viuda de Quiroga, y en Barcelona en la de Sierra y Martí. En la misma librería de Quiroga se hallan estampas finas para colocar en varios lugares de la Biblia, y especialmente al principio de cada libro, á real cada una para los suscriptores.

Quien supiese el paradero de los herederos de los difuntos D. Juan Martin de Iriarte, que fue del comercio de Cádiz, Don Martin Aguirre Burualde, que fue del mismo comercio, y Don Antonio Basurto, Brigadier que fue de la Real Armada, tendrá la bondad de avisárselo al Cura párroco del departamento del Ferrol, quien tiene que tratar con ellos asuntos interesantes.

Se desea saber el paradero, ó si ha fallecido y dónde, D. Juan del Castillo, Capitan del batallon ligero de Canarias, que estaba en Cataluña, y en Setiembre del año próximo pasado se hallaba en Tarragona, para que la persona que sepa de él se sirva avisárselo á Doña Micaela Merino, vecina de esta corte, que vive calle de la Comadre, núm. 40, cuarto principal.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Fuente-ccen, en la ribera de Aranda de Duero, que tiene por anejas á Oyales y Fuenteliso, distantes un cuarto y media legua: su dotacion es de 600 ducados. Los pretendientes se dirigirán al Ayuntamiento en el término de un mes.

Los suscriptores á la obra titulada del Papa y de la Iglesia Galicana acudirán á la librería de Barco á recoger el tomo primero. El segundo saldrá en breve.

Discurso sobre la modestia y reverencia con que se debe entrar y estar en las iglesias, y la exactitud con que se deben guardar y santificar las fiestas. Se vende á 4 rs. en las librerías de Perez, Collado y Montero. = Historia de la gloriosa revolucion de España contra el tirano Napoleon. Comprende los principales sucesos del reinado del Sr. D. Carlos IV, y los ocurridos desde 1807 hasta que entró en Madrid el Sr. D. FERNANDO VII el 13 de Mayo de 1814. Se vende á 60 rs. en pasta y 50 en rústica en las librerías de Perez, Collado y Montero. = Napoleon ó el verdadero D. Quijote de la Europa. Obra en que se ridiculizan con gracejo las hazañas políticas y militares de aquel decantado héroe. Cuatro tomos en octavo. Se venden á 60 rs. en pasta y 50 en rústica en las librerías de Perez, Collado y Montero. = Apuntamientos sobre el mejor modo de estudiar las ciencias, escritos por el sabio Simon Abril, y dirigidos á la Magestad de Felipe II, añadidos con varias observaciones y notas acomodadas á las circunstancias de estos tiempos. Se vende á 4 rs. en las librerías de Perez, Collado y Montero.

Clave bíblica, ó reglas y observaciones sobre la gramática y sintaxis, propia y figurada, frases y modos particulares de hablar de la santa Biblia, para poder entender y traducir el sentido literal, figurado y alegórico del sagrado texto, en cuanto se aparta de las leyes de la latinidad por imitar el original hebreo y griego: tratado utilísimo para los sacerdotes y maestros de latinidad: por D. Santiago Delgado, presbítero. Se hallará en la librería de Antoran á 4 reales.

El retrato de S. S. Leon XII, anunciado en la gaceta del 28 de Febrero, se halla de venta en medio pliego, marca mayor, en la librería de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima.